

Bahía de Caráquez, 17 de marzo del 2015

Señor
Representante Legal de la compañía BIOCULTIVOS MANABI BIOMANABI S. A.
Ciudad.

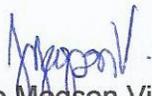
De mi consideración:

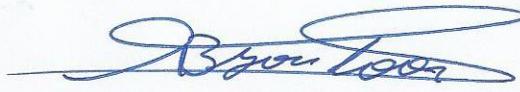
Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de Una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de valor unitario, perteneciente al señor Jacob Emilio Megson Villao, en favor del señor Byron Adalberto Loor Mora.

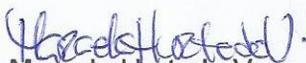
El cedente deja expresa constancia que, debidamente autorizado por su conyugue, transfiere la única acción que le corresponde en el capital de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre la misma, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ella, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cesionario, a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,


Jacob Megson Villao
CEDENTE


Byron Loor Mora
CESIONARIO


Marcela Hurtado Vaca
CONYUGUE